



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN  
TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

**SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL**  
Subsecretaría de Educación Media Superior  
Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios  
Institución Pública Centralizada Federal  
Educación Autoplaneada  
**Certificado de Terminación de Estudios**

Se expide a:

Datos del estudiante

**María Guadalupe Palomares Herrera**

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

PAHG800206MGTLRD08  
Clave Única de Registro de Población (CURP)

20309IAU001300  
Número de control o matrícula

Datos del plantel o servicio educativo e información académica

Institución Particular Incorporada, Bachillerato Tecnológico Liceo Verna

Tipo, nombre y/o número

09PCT03501  
Clave de Centro de Trabajo

RVOE 20181021, de fecha 23 de agosto de 2018  
Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, Acuerdo de incorporación o Decreto de creación y fecha

Bachillerato tecnológico con la carrera técnica en Programación

Plan de estudios y/o formación que permite incorporarse al servicio productivo

344100002-13  
Clave

Del 01 de febrero de 2021 al 09 de enero de 2023

Periodo de estudios

360  
Créditos obtenidos

360  
Total de créditos

8.2 Ocho punto dos  
Promedio de aprovechamiento

Módulos acreditados de formación técnica:

	Calif.	Total de horas	Créditos
I. Desarrolla e instala software de aplicación utilizando programación estructurada, con almacenamiento persistente de los datos.	7.0	340	34
II. Desarrolla software de aplicación utilizando programación orientada a objetos, con almacenamiento persistente de los datos.	8.0	340	34
III. Desarrolla aplicaciones web y móviles.	8.0	340	34
IV. Administra sistemas operativos, de aplicaciones y servicios.	9.0	240	24
V. Desarrolla, administra y configura soluciones de e-learning y comercio electrónico.	9.0	240	24

**Autoridad educativa:** Laura Leal Sorcia - Subdirectora de Área.

**No. del certificado de la autoridad educativa:** 00001000000502268997

**Sello digital autoridad educativa:**

muUFfea/aiWZOKTnFDZp4SNNmIEO9c3Uw/1PFwo4m9EFqylvKkzQXbsulrHy/jHk3mW+HVkypv8BVZIV2UGNR5jdom9wZ0JONeqv6V5HgB/jFayU4PB95eosWSt+q+ghiFjYvAvNpzYG4qVvicSSUDYM7opSmu+hQ+w2onMX7RQwg+d/mDulmiesmNsTaJV2CyEoGjM9fncCQtKmVUxdRnqddk9ouXNBh61PmzlaodL5GfvQLPHvB5jucK+701l52+zfl6EwqZbM71C2UPpfE9ZQ4sq70ErZDYyPhKKI72K8uBUSHmDOJB9jAcO+AwtIHgrQWGunObrRx6iPx6mQ==

**Fecha y hora de timbrado:** 14/12/2023 13:38:20

**Sello digital SEP:**

kG2m/HtQJV2j/lxZKc7x57LmaqISBcALEHHUgcwwQmgsi2bpq5mmlo9H/VjpkFUtyxOZQDIZLpPF/TgR6C2iFTluxmtuJe3igYqj4SOpnZ/dFL1lvXdzKuF1q6ofadPZA1AvVdHNPknFf48xLTTTC16dgg3fNQCgtM6qvLEJ8fbFslmmbU2EgYcmDN8mMqFvzLNsSfqaK2N9EhZYMFSiHQ3KqT0Vyc9Z8el9XqsCHq+uDtsRMPV1ByWoAXW6n14XFTh+UMpBKyiM2vmvUyO1k5xWQdqsdwWDTXTUFFGr601xF9eq4sI531CuJHsvjZCF9kw0kktvXj1wkJjgw==



El presente documento ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autoría se podrán comprobar por medio del código QR o en: <https://siged.sep.gob.mx/SICED/documentos.html>

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante en el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento se imprime en Venustiano Carranza, Ciudad de México, a los catorce días del mes de diciembre de dos mil veintitrés.

Folio cfda47ac-451f-4eba-b526-aaf22f24a1e8